

# LEY 32 DE 1988.

LEY 32 DE 1988

(agosto 12)

Por la cual la Nación se asocia a la conmemoración del 120 aniversario de la creación de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

ARTICULO 1º.-La Nación se asocia a la conmemoración que con motivo de cumplirse el 120 aniversario de la creación y organización de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, se celebra el día 22 de septiembre de 1978, y destaca la importancia de este Centro docente en el desarrollo de la Educación Superior.

ARTICULO 2º.-Por tal motivo el Gobierno Nacional incluirá en el presupuesto de la vigencia fiscal siguiente a la expedición de la presente Ley y por un (1) año más, una suma de seiscientos millones de pesos (\$ 600.000.000), con destino a dotación, funcionamiento y modernización del Centro de Informática Jurídica Nacional y del Centro de Documentación y Hemeroteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional; así como también para la dotación y modernización del Museo y Laboratorio Forense "Garavito Baraya", de la misma Facultad de Derecho, como instrumento auxiliar de la administración de justicia. Esta suma podrá ser dividida en dos (2) partidas presupuestales.

ARTICULO 3º.-Esta Ley rige a partir de su promulgación.

Dada en Bogotá, D. E., a los ... días del mes de . . . de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

El Presidente del honorable Senado de la República, ANCIZAR LOPEZ LOPEZ, el Presidente de la honorable Cámara de Representantes, FRANCISCO JOSE JATTIN SAFAR, el Secretario General del honorable Senado de la República, Crispín Villazón de Armas, el Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, Luis Lorduy Lorduy.

República de Colombia-Gobierno Nacional

Bogotá, D.E., 12 de agosto de 1988

Publíquese y ejecútese.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Luis Fernando Alarcón Mantilla, el Ministro de Educación, Manuel Francisco Becerra Barney.